



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 828

CHIGUAYANTE, 09 JUN. 2010

VISTOS : Decreto N° 783 de fecha 01 de junio de 2010 que autoriza la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro 4" a la empresa LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.; Contrato de ejecución de obras de fecha 01 de junio de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Ratifícase Contrato de fecha 01 de junio de 2010 de la contratación directa "Construcción Sistema Agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria de Aldea Solidaria Villa Futuro 4" suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa LUIS ALBERTO BIANCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. por un monto de \$40.454.000- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de un mes.

2.- Impútase el contrato antes mencionado a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004 "Obras Civiles".

3.- Apruébese las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes de la Contratación Directa "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Villa Futuro 4".

4.- Nombrase como Unidad Técnica de la Contratación Directa antes mencionada a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/mcv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 09/06/2010